

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS

C A C E P

1. Término legal para la armonización

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental
2. Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla

2. Responsabilidad para el sujeto de armonización

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo

3. Artículos clave en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. Características del sistema integral de contabilidad gubernamental 18, 19
2. Elementos que integraran la cuenta publica 46,48
3. Transparencia y rendición de cuentas 51, 54

4. Por donde empieza la armonización y tareas del Ayuntamiento

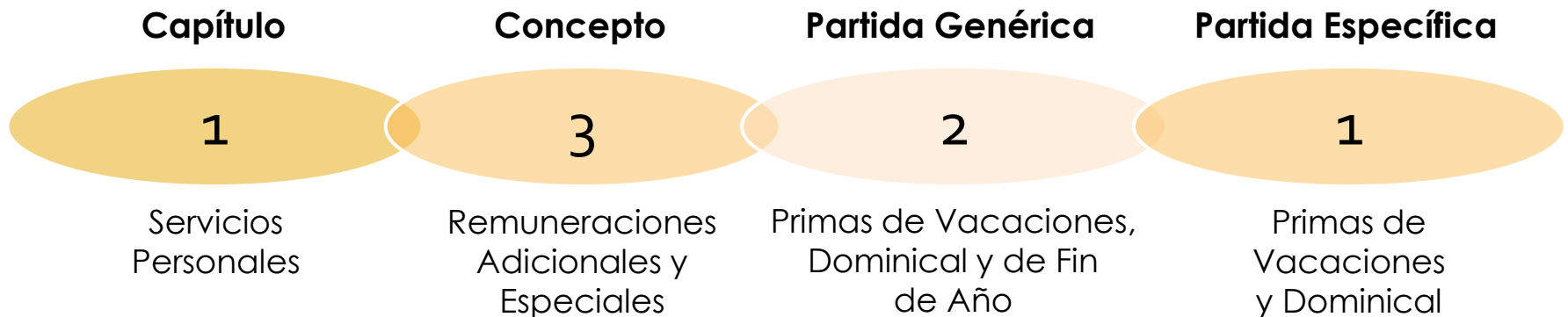
1. Adopción de los documentos técnicos de la armonización contable
2. Aprobación de su cabildo
3. Comunicarlos mediante oficio al CACEP (SF)
4. Rendir informe de la armonización en la región al CACEP

5. Objetivos específicos del TALLER

1. Identificar los alcances de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las obligaciones que les impone a los municipios
2. Identificar el grado de avance en la adopción e implementación de los documentos técnico-normativos
3. Fomentar el intercambio de experiencias entre estado y municipios, y mantener un puente de comunicación que permita impulsar el cumplimiento de la LGCG en los términos establecidos.
4. Mediante ejercicios sencillos, enfatizar en la comprensión de algunos aspectos que resultan básicos en el modelo de Contabilidad Gubernamental que establece la LGCG.

Estructura de Codificación del Clasificador por Objeto del Gasto

El Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registró único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, formándose la siguiente estructura:



Capítulo: es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por las instituciones públicas.

Concepto: son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios incluidos en cada capítulo.

Estructura de Codificación del Clasificador por Objeto del Gasto

Partida: es el nivel de desagregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de partida genérica y partida específica.

Partida Genérica: se refiere al tercer dígito, el cual **logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.**

Partida Específica: corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental y de presupuesto de cada orden de gobierno, **con base en sus necesidades, generen su apertura conservando la estructura básica** (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Objetivos

1. Observar **el grado de cumplimiento de las dos responsabilidades económicas generales de los gobiernos** (proveer bienes y servicios a la comunidad y redistribuir el ingreso y la riqueza).
2. Medir **el aporte de cada ente público y de los distintos agregados institucionales** (sectores y subsectores) al comportamiento de las distintas variables macroeconómicas (producción, valor agregado, ahorro, formación de capital, etc.).
3. **Relacionar en forma directa las transacciones públicas** con las cuentas del Sistema de Cuentas Nacionales y las Estadísticas de las Finanzas Públicas.
4. Facilitar la **determinación de los resultados económicos y financieros** de la Cuenta Económica y la forma de financiamiento del déficit o aplicación del superávit financiero.
5. **Identificar y analizar la composición de las fuentes de financiamiento**, así como el destino de sus aplicaciones financieras.

Conceptualización

Ingresos

Todos los recursos provenientes de los impuestos, las contribuciones a la seguridad social, las ventas de bienes y servicios realizadas por las instituciones del Gobierno Estatal, asignaciones y donativos corrientes y de capital recibidos, las participaciones, los ingresos de capital y la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

Gastos

Incluye los gastos de consumo, las contribuciones a la seguridad social, los gastos de la propiedad (intereses u otros distintos de intereses), los subsidios y subvenciones a las empresas, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes o de capital otorgadas, las participaciones, la inversión en formación de capital y activos no producidos y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

Financiamiento

La adquisición neta de activos financieros e incurrimiento neto de pasivos clasificados por instrumento financiero y residencia.

Estructura Básica

Ingresos

- ❑ Corriente
 - Impuestos
 - Contribuciones a la Seguridad Social
 - Contribuciones de Mejoras
 - Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes
 - Rentas de la Propiedad
- ❑ Capital
 - Venta (Disposición) de Activos
 - Venta de Objetos de Valor
 - Disminución de Existencias

Gastos

- ❑ Corriente
 - Remuneraciones
 - Compra de bienes y servicios
 - Prestaciones de la Seguridad Social
 - Gastos de la propiedad
- ❑ Capital
 - Construcciones en Proceso
 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)
 - Incremento de existencias
 - Objetos de valor

Financiamiento

- ❑ Fuentes Financieras
 - Disminución de activos financieros
 - Incremento de pasivos
 - Incremento del patrimonio
- ❑ Aplicaciones Financieras (usos)
 - Incremento de activos financieros
 - Disminución de pasivos
 - Disminución de Patrimonio

Estructura de los Ingresos

Corriente

Recursos que no suponen una contraprestación efectiva y provienen de impuestos (ingresos tributarios), venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, productos, derechos y aprovechamientos corrientes, así como las transferencias, asignaciones y donativos recibidos para financiar gastos corrientes.

Capital

Ingresos provenientes básicamente de la disminución de activos no financieros, autofinanciamiento derivado del incremento de la depreciación y amortización acumulada, transferencias recibidas para financiar gastos de capital y de la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política para aplicar a gastos de capital.

Estructura de los Gastos

Corriente

Erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo; que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno. Comprende los gastos en bienes y servicios, pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias, asignaciones y donativos de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

Capital

Gastos destinados a la formación de capital fijo, incremento de existencias, adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración.

Estructura del Financiamiento

Fuentes Financieras

Recursos obtenidos mediante la **disminución de los activos financieros del ente público e incremento de sus pasivos**, con el objeto de financiar el déficit, incrementar la inversión financiera o disminuir su endeudamiento, así como **incrementar el capital** derivados de las participaciones o aportes al mismo.

Aplicaciones Financieras

Están constituidas por el **uso de los recursos financieros disponibles**, provenientes del superávit financiero y de otras variaciones patrimoniales, para el **incremento de los activos financieros** y la **disminución de pasivos**.

Gasto

Pago de nómina a los Cuerpos de Seguridad Pública y Transito Municipal.

Supuesto 1

Trabajadores contratados bajo el régimen de base y confianza

Partida de Gasto

1130: Sueldos Base al Personal Permanente

Tipo de Gasto: Corriente

Supuesto 2

Trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios

Partida de Gasto

1220: Sueldos Base al Personal Eventual

Tipo de Gasto: Corriente

Gasto

Pago de servicios de energía eléctrica, gas, agua potable y telefonía

Partidas
de
Gasto

3110: Energía eléctrica

3120: Gas

3130: Agua

3140: Telefonía Tradicional

Tipo de Gasto: Corriente

Gasto

Impermeabilización y Pinta de Inmueble

Supuesto 1

Se comprará la pintura e impermeabilizante y los trabajos serán realizados por personal de mantenimiento.

Partida
de
Gasto

2490: Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación

Tipo de Gasto: Corriente

Supuesto 2

Se contratarán los servicios de pintura e impermeabilización.

Partida
de
Gasto

3510: Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles

Tipo de Gasto: Corriente

Gasto

Conversión de suministro de gas tipo cilindro a tanque estacionario en las instalaciones del Inmueble del Instituto Poblano de la Juventud.

Supuesto 1

Se comprará los tanques estacionarios, tubos de cobre, entre otros materiales y la instalación será realizada por personal egresado del Curso-Taller de Plomería.

Partida de Gasto

2470: Artículos Metálicos para la Construcción
5690: Otros Equipos

Tipo de Gasto: Capital

Supuesto 2

Se contratará a una empresa que realizará los trabajos respectivos

Partida de Gasto

6270: Instalaciones y Equipamiento en Construcciones

Tipo de Gasto: Capital

Gasto

Pago de afectaciones para la construcción del libramiento en el Municipio.

Supuesto 1

Existe resolución de una instancia legal para realizar el pago a afectados por concepto de expropiación o afectación de terrenos.

Partida
de
Gasto

3940: Sentencias y
Resoluciones Judiciales

Tipo de Gasto: Capital

Supuesto 2

Se realizarán operaciones de compra-venta.

Partida
de
Gasto

5810: Terrenos

Tipo de Gasto: Capital

Concepto

Gastos asociados al funcionamiento del programa informático del Sistema de Registro Catastral.

Supuesto 1

Pago del derecho por el uso del programa informático y su actualización por un periodo de 2 años.

Partida
de
Gasto

3270: Arrendamiento de
Activos Intangibles

Tipo de Gasto: Corriente

Supuesto 2

El programa informático fue adquirido

Partida
de
Gasto

5910: Software

Tipo de Gasto: Capital

Concepto

Apoyos a atención de necesidades de personas

Supuesto 1

Entrega de premios por la celebración de torneos deportivos

Partida
de
Gasto

4410: Ayudas Sociales
a Persona

Tipo de Gasto: Corriente

Supuesto 2

Apoyos consistentes en entrega de materiales de construcción.

Partida
de
Gasto

4410: Ayudas Sociales
a Persona

Tipo de Gasto: Corriente